

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2316/11

TIGRE, 12 de octubre de 2011.-

VISTO:

El convenio marco celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco celebrado el 29 de septiembre de 2011 con las Cámaras de Comercio del Partido de Tigre, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la campaña de tarjetas de crédito con pagos en 12 cuotas.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1253
BO.638
01-11-11

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2316/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)